MEMORANDO

Radicado No: 20254600000002743

Para: **YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS**
Coordinadora Grupo Gestión de Soporte

Asunto: Designación de supervisión.

Fecha: 2025-03-25

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicar que se ha designado como supervisor(a) del contrato de suministro No. **95000802025** de fecha 19/03/2025, el cual tiene por objeto SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS INHERENTE A LA REMODELACION, ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL BIEN INMUEBLE DE LA REGIONAL GUAVIARE, CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL CDI NUEVA ESPERANZA Y CENTRO ZONAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, a la Coordinación del Grupo de Gestión de Soporte y/o quien haga sus veces, contrato que se encuentra publicado en SECOP II y el cual registra la siguiente información:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
95000802025	EMSYS S.A.S.	RP 23625 del 19/03/2025	25/03/2025	25/03/2025	30/11/2025

En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo de Gestión de Soporte de la Regional Guaviare.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión se debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual de conformidad con la "GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF", la cual se constituye como un

documento de lineamientos y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios designados formalmente para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos y/o convenios que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que inicia desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el cierre del expediente y/o acta de liquidación.

Cabe recordar que se deben remitir a la Coordinación del Grupo Gestión de Soporte Regional Guaviare, toda la documentación e informes que se generen como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo, de igual en la plataforma de SECOP II.

Atentamente,

ADRIANA DEL PILAR HERRERA RODRIGUEZ
Directora encargada ICBF Regional Guaviare

Proyectó: Isabel Benitez Salazar Contratista – G.G.S.